

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y  
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS  
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno  
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL TRIBUNAL Nº: 6

**RESOLUCIÓN TRIBUNAL**

En León, a las 10:00 horas del día 19 de Julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/D<sup>a</sup>: ISABEL MATEOS AREVALO D.N.I.: 53465986W

En la primera parte: No existe suficiente coherencia entre los diferentes elementos que componen la programación didáctica. Hace una insuficiente mención a las unidades didácticas programadas.

Únicamente relaciona la programación didáctica con el PEC, dejando al margen el resto de documentos institucionales. No es original en su desarrollo. No se adapta en su justa medida al curso escolar, al contexto, al nivel ni al alumnado elegido. En la implicación con otros miembros de la comunidad educativa sólo cita a la familia. Su exposición carece de fluidez y no transmite la información despertando el interés; no es ni clara, ni ordenada, ni coherente.

En la segunda parte: No existe la suficiente coherencia entre los diferentes elementos que componen la unidad didáctica. No relaciona los objetivos de la unidad con los objetivos de ciclo. No formula criterios de evaluación para los objetivos planteados. Las actividades propuestas tienen poca coherencia con los objetivos y contenidos planteados. Sus criterios metodológicos no se ajustan en justa medida con el alumnado que va a trabajar. No concluye su exposición de forma autocrítica. No es ni clara ni ordenada ni coherente y no transmite la información despertando el interés

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D<sup>a</sup>. MARGARET MURILLO RUBIO

VOCALES:

D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> TERESA MACIAS RODRIGUEZ

D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ÁNGELES MACHADO CALVO

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CONSOLACIÓN MARCOS GARCÍA

Se levanta la sesión a las 11:00. horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,

Fdo Margaret Murillo Rubio

Fdo M<sup>a</sup> Teresa Macias Rodriguez